

9/2014

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2014.

ASISTENTES

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES DE LA REGIÓN DE MURCIA

GRUPO MUNICIPAL P.P.

- D. Lázaro Mellado Sánchez
- D.<sup>a</sup> Nuria Guijarro Carrillo
- D. Cristóbal García Morata
- D. Juan de la Luz Pérez Salmerón
- D.<sup>a</sup> Josefa Santos Molina
- D. Patricio Pérez Fernández
- D.<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Duarte López
- D. Juan José Gómez Hellín
- D.<sup>a</sup> Salud Hernández Aulló
- D. José Cano Asensio
- D. Luciano Herrero Fernández

- D.<sup>a</sup> Carmen María Pina Rojo.

SECRETARIA

- Maravillas I. Abadía Jover  
*Secretaria General de la Corporación*

---

GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.

- D. José Antonio Sabater Albertus
- D. Alfonso Martínez Gómez
- D.<sup>a</sup> Carmen Mengual García
- D. Cesáreo Candel Soto
- D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Tristante Lozano
- D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Martínez Burgos

CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL

- D. Francisco Álvarez García
- D. Diego Sáez Zapata
- D. Pedro Hernández Pérez

En Alcantarilla, a las **nueve horas y catorce minutos** del día **veintiséis de junio de dos mil catorce**, se reúnen los concejales arriba indicados, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, bajo la **presidencia del Alcalde-Presidente D. Lázaro Mellado Sánchez**, y en primera convocatoria. Todo ello, al objeto de celebrar sesión **ordinaria** previamente convocada.

La Corporación está asistida por mí, la Secretaria, que certifico.

El Pleno se constituye válidamente ya que los concejales asistentes integran el tercio del número legal de sus miembros y asiste el Presidente y la Secretaria.

El Alcalde declara la sesión pública y abierta y se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

*De conformidad con el artículo 97 del ROM el Presidente pregunta si algún Grupo tiene que proponer la inclusión en el orden del día, por razones de urgencia, de algún asunto no comprendido en la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.*

*En primer lugar, el Sr. Sabater Albertus tomó la palabra para manifestar que el grupo municipal P.S.O.E., desea presentar una moción de urgencia sobre **"Propuesta para la creación de un centro integrado de formación profesional en el IES Sanje para el curso 2014-2015"**.*

*Se sometió a votación la declaración de urgencia del asunto y procedencia del debate y el Pleno por unanimidad de sus miembros declara la urgencia y la inclusión en el orden del día*

de la solicitud de comparecencia, que queda como punto **vigésimo segundo**.

**1º.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

En primer lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **acta** de la sesión anterior, correspondiente al pleno **ordinario** celebrado el día **29 de mayo** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **acta** de la sesión anterior **se aprueba** por unanimidad de los miembros del Pleno.

En segundo lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **acta** de la sesión anterior, correspondiente al pleno **extraordinario** celebrado el día **3 de junio** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **acta** de la sesión anterior **se aprueba** por unanimidad de los miembros del Pleno.

En tercer lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **diario** de la sesión anterior, correspondiente al pleno **ordinario** celebrado el día **29 de mayo** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **diario** de la sesión anterior **se aprueba** por unanimidad de los miembros del Pleno.

En cuarto lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **diario** de la sesión anterior, correspondiente al pleno **extraordinario** celebrado el día **3 de junio** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **diario** de la sesión anterior **se aprueba** por unanimidad de los miembros del Pleno.

**2º. - DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del ROF, doy cuenta de las resoluciones de Alcaldía consecutivamente registradas en el Libro Registro de Resoluciones, desde la número **1106 de 23 de mayo de 2014 a la 1388 de 20 de junio de 2014, ambas inclusive.**

**3º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL IU-VERDES SOBRE LA CELEBRACIÓN DE UN REFERÉNDUM PARA QUE LA CIUDADANÍA ELIJA EL MODELO DE ESTADO.**

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual la extraordinaria importancia de los hechos acaecidos durante estas semanas, que ha culminado con el anuncio de la abdicación del Rey, muestra la necesidad cada vez más acuciante de propiciar un cambio profundo que favorezca la regeneración política de España. Es por tanto la abdicación una consecuencia directa del deterioro profundo de la Corona y de la decadencia del bipartidismo que ha sido el soporte del sistema monárquico.

El artículo 57.5 de la Constitución española establece que las abdicaciones se deberán regular mediante ley orgánica. Sin embargo, tal ley aún no se ha promulgado y, sin embargo, el actual monarca ya ha manifestado, a través del Presidente del Gobierno, su decisión de abdicar en favor de su hijo.

Sin duda, el momento elegido tiene un contexto político y social determinado en el que se evidencia, cada vez con mayor claridad y fuerza, que la ciudadanía quiere participar activamente en la toma de aquellas decisiones que le afectan. Hoy día, la democracia ya no puede ser una mera cobertura sin contenido, sino que es preciso que se dote de auténtica legitimidad,

permitiendo la participación activa de todos sus miembros. Por eso, es imprescindible que la ciudadanía se manifieste en esta ocasión sobre el modelo político del que quiere dotarse y se ponga en marcha, por lo tanto, un referéndum en el que decida si quiere mantener la forma monárquica o, por el contrario, opta por el modelo republicano en el que la Jefatura del Estado sea elegida mediante sufragio universal, libre, secreto y directo por la totalidad de la ciudadanía.

Este último es el modelo defendido por Izquierda Unida como parte de su apuesta por la regeneración democrática y un verdadero proceso constituyente en el que se pongan las bases de una nueva forma de hacer política.

Así, y teniendo en cuenta el importantísimo papel que las instituciones municipales han jugado en este tema a lo largo de la historia de España, el grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Alcantarilla propone el siguiente **ACUERDO**:

- **El pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla insta al Gobierno de España a convocar la celebración de un Referéndum en el que la ciudadanía española elija libremente sobre el modelo de Estado y decida entre monarquía y república.**

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior, del día 20 de junio de 2014.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener 1 voto a favor del grupo municipal I.U.-Verdes, 14 votos en contra de los grupos municipales P.P. y C.D.L, y 6 abstenciones del grupo municipal P.S.O.E.

#### **4º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL IU-VERDES SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA VIVIENDA.**

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual sin duda alguna, España se encuentra ante una situación extremadamente difícil, de emergencia social, que exige respuestas inmediatas.

La crisis inmobiliaria es uno de los componentes más importantes de la depresión económica por la que estamos atravesando. Es causa tanto de la visión y concepto economicista que han tenido los distintos gobiernos del país que sólo han profundizado en la liberalización del mercado de un bien esencial para todos los ciudadanos, como del correspondiente menosprecio ante un derecho constitucional y humano.

El derecho a la vivienda no puede estar regido por las reglas del mercado, favoreciendo única y exclusivamente a los intereses de los sectores financieros e inmobiliarios mediante ventajas legislativas, financieras y fiscales.

Existen muchas políticas para conseguir que la vivienda sea un derecho y no sólo una mercancía. Políticas públicas que garanticen el derecho constitucional a una vivienda digna, que generen distintos beneficios sociales y corrijan las injusticias patentes y escandalosas de los procedimientos hipotecarios y la indefensión de los deudores frente a las entidades financieras. Todas ellas, además, permitirían a las familias disponer de recursos que podrían destinar a favorecer la demanda interna y con ello la salida de la crisis y la generación de empleo.

El drama de los desahucios continúa tan vivo como desde que comenzó la crisis y las políticas del Gobierno siguen sin abordar las causas de fondo ni las soluciones reales. Es más, incluso se recurren ante el Tribunal Constitucional iniciativas como el Decreto-Ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para

asegurar el cumplimiento de la Función Social de la Vivienda de la Junta de Andalucía que, entre otras disposiciones, declaraba de interés social a efectos de expropiación forzosa la cobertura de necesidad de vivienda de personas en especiales circunstancias de emergencia social, aplicando ésta a las viviendas incursas en procedimientos de desahucio instado por entidades financieras.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

**MOCION:**

1.- Instar al Gobierno de la Nación a presentar en el plazo de tres meses un Proyecto de Ley que modifique la actual Ley Hipotecaria, de forma que se garantice el cumplimiento del artículo 47 de la Constitución Española y desarrolle las posibilidades de la inembargabilidad del derecho de uso reconocido en la legislación española. Así mismo, el cambio de la Ley debe incluir la modificación del Código Civil para que en caso de impago de hipotecas sólo se responda con el bien hipotecado.

2- Adoptar de forma inmediata una medida, a incluir después en el citado Proyecto de Ley tras su aprobación, que garantice la suspensión de todos los procesos de ejecución del desahucio como consecuencia del impago de hipotecas en el caso de personas en situación de desempleo o de cese de actividad por razones económicas en el caso de pequeños empresarios y autónomos. Dicha medida debe ser aplicada de forma inmediata, independientemente de la tramitación de la Ley. Por acuerdo entre las partes, tutelado por las Administraciones Públicas, el embargado podrá continuar en el uso de la vivienda a cambio de un pago mensual acorde con sus ingresos mientras dure su situación de desempleo. Ese pago no deberá ser, en ningún caso, superior al 30% de sus

ingresos y deberá garantizar una cantidad mínima para los gastos básicos.

3.- Retirar el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Garantía del Derecho a la Vivienda aprobada por el Parlamento de Andalucía.

4.- Dar de forma inmediata las instrucciones necesarias para que las instituciones financieras nacionalizadas o que reciben ayudas públicas suspendan todos los procedimientos de embargo y desahucio sobre viviendas que sean residencia habitual de personas en situación de desempleo o de cese de actividad por razones económicas en caso de pequeños empresarios y autónomos.

5.- Crear un parque público de vivienda en alquiler protegido y tasado de tal forma que la renta por alquiler no supere el 30% de los ingresos familiares del beneficiario. Las viviendas procederán del stock en manos de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) destinando al parque público, al menos, el 80% de sus activos. Se otorgarán preferentemente a las personas desempleadas que hayan sufrido el desahucio de su vivienda habitual."

6.- Dar traslado del acuerdo al Gobierno Regional, al Gobierno de la Nación y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados.

**Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior, del día 20 de junio de 2014.**

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 7 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes y P.S.O.E., y 14 votos en contra de los grupos municipales P.P. y C.D.L.

## **5º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL IU-VERDES SOBRE LA CREACIÓN DE UN SISTEMA DE RENTA MÍNIMA GARANTIZADA"**

- La Sra. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual en Madrid, el pasado sábado 22 de marzo, se produjeron varias manifestaciones convocadas por las "Marchas de la dignidad", que desembarcaron en la capital desde distintos puntos del país como protesta contra los recortes del Ejecutivo.

Las reivindicaciones centrales de los convocantes eran sencillas: pan, trabajo y techo para todos y todas. Se trata de reclamar condiciones de vida dignas, trabajo para mantenerlas y el derecho a una vivienda.

Las Marchas denunciaban a la Troika y a los gobernantes neoliberales que gestionan la crisis. Denunciaban el artículo 135 de la Constitución Española que prioriza el pago de la deuda frente a los derechos y necesidades de las personas, y reivindicaban no pagar la deuda ilegítima que no ha contraído la ciudadanía sino que es producto de la especulación bancaria y los excesos de los distintos gobiernos.

Sin duda alguna, España se encuentra ante una situación extremadamente difícil, de emergencia social, que exige respuestas inmediatas.

Por ello es preciso garantizar de manera real y efectiva el derecho a percibir unos ingresos mínimos de subsistencia y establecer medidas de apoyo tendentes a conseguir la inclusión sociolaboral, reconociendo ese derecho con carácter subjetivo.

Así, sería necesario un sistema de renta mínima garantizada para extender la prestación a las personas hoy excluidas de las distintas prestaciones de ingresos mínimos en el ámbito autonómico o estatal. No se trata de cambiar la administración

pagadora de una prestación sino de completar en todo el Estado la insuficiente cobertura actual.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

**Por lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla adopta el acuerdo de solicitar al Gobierno de la Nación a que presente en el plazo máximo de tres meses un Proyecto de Ley para crear un Sistema de Renta Mínima Garantizada (SRMG) con las siguientes características:**

1.- El SRMG tendrá por objeto asegurar los recursos básicos necesarios para garantizar a cada persona una vida digna. El Sistema complementará las ayudas, prestaciones y rentas mínimas actualmente existentes con la finalidad de lograr la homogeneidad en cualquier parte del territorio del Estado, de acuerdo con las siguientes condiciones:

a.- Las limitaciones de ingreso que se establezcan como condición para percibir las prestaciones del sistema tendrán en cuenta, de forma ponderada, las diferentes situaciones, desde las personas aisladas hasta el tamaño de las unidades de convivencia, de forma ponderada.

b.- Esas limitaciones constituirán el importe máximo de la renta mínima garantizada. El importe de la prestación concedida será la diferencia entre los ingresos percibidos, en su caso, y el límite superior establecido en cada circunstancia por el SRMG.

c.- El sistema complementará los ya vigentes en diferentes comunidades autónomas de forma que la renta mínima garantizada que se implanta no sustituye esas prestaciones. Se establecerá el mecanismo necesario para evitar que los perceptores actuales

de rentas mínimas de las comunidades autónomas sean derivados al sistema que se implanta.

d.- El sistema será gestionado por las comunidades autónomas con participación de los ayuntamientos y financiado por los Presupuestos Generales del Estado.

e.- Complementariamente, las personas que accedan al SRMG tendrán derecho a acceder a un Programa de inserción profesional, laboral y/o social cuya finalidad será la de lograr un puesto de trabajo. En ningún caso, los puestos de trabajo ofrecidos por el programa podrán tener una jornada inferior al 80% de la jornada normal del sector y una remuneración inferior al SMI.

2.- La percepción de una renta mínima garantizada será un derecho subjetivo exigible ante los tribunales de lo social.

3.- La Ley preverá que las comunidades autónomas y los ayuntamientos puedan establecer mecanismos complementarios de ayuda para los perceptores del SRMG, siempre que estas ayudas lo sean en especie: viviendas de alquiler social moderado, bonificaciones en transporte, agua, gas o electricidad, en determinados precios públicos, bancos de alimentos, etc."

4.- Dar traslado del acuerdo al Gobierno de la Nación y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados.

**Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior, del día 20 de junio de 2014.**

**La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 7 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes y P.S.O.E., y 14 votos en contra de los grupos municipales P.P. y C.D.L.**

**6°.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. PARA LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA, LA LIBERTAD Y EL PLURALISMO POLÍTICO.**

Esta propuesta fue retirada por acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces.

**7°.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRAN LOS LOCALES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO"**

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual el Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal, cree necesario la aplicación de la práctica del código de buen gobierno local que se aprobó en sesión ordinaria celebrada por el pleno de la corporación municipal, del día 22 diciembre de 2011, ya que en los principios del código del buen gobierno local, entre otros nos dice:

- Los representantes locales fomentaremos la transparencia y la democracia participativa.

Así pues, en aras a la protección de la imagen pública y de la transparencia de la gestión, el Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal de Alcantarilla hace la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

Que se encargue a los Servicios Técnicos Municipales la elaboración de un informe con carácter anual sobre la situación en la que se encuentran todos locales públicos del municipio tanto municipales como de otra titularidad tanto regional como nacional, que estén en nuestro término municipal y el estado de ocupación en la que entre otras apreciaciones contenga la siguiente información:

- Ubicación
- Calificación urbana

- Persona o personas físicas o jurídicas que están ocupando el local
- Actividades que lleven a cabo
- Horario de actividad
- Características físicas del local
- Plano
- Estado constructivo
- Aislamiento
- Condiciones de seguridad
- Valoración sobre el cumplimiento de normas de edificación
- Valoración sobre el cumplimiento de normas de seguridad
- Valoración sobre el cumplimiento de normas de normativa ambiental
- Valoración sobre el cumplimiento de las finalidades para las que se esta usando el local
- El informe dará cuenta de los acuerdos de los órganos municipales en los que conste la cesión de los locales municipales.

Que se publique el citado informe en la web municipal y se de audiencia publica a los distintos organismos que los ocupan, con el fin de recoger la opinión de los mismos sobre el estado de los locales municipales.

Convocar una comisión monográfica para la elaboración del informe para coordinar actuaciones que permitan el uso más acorde de los locales municipales y las necesidades sociales que se pueden presentar en lo sucesivo.

**Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior, del día 20 de junio de 2014.**

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes, P.S.O.E. y C.D.L., y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

**8º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE QUE SE IMPLANTE UN NUEVO OLMO EN LA PLAZA DEL MISMO NOMBRE Y EN EL MISMO LUGAR"**

El Sr. Hernández Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual también en un mes de Junio pero en esta ocasión del año 1985, moría el olmo, que según cuentan los "Placetas" fue plantado por uno de sus antepasados hacía ya más de 250 años.

Era un olmo que por la magnificencia de sus proporciones llamó siempre la atención a propios y a extraños.

El actual y sustituto del anterior apenas nos ha durado 29 años, y todo parece indicar que por no haber recibido los cuidados adecuados de riego y mantenimiento.

Difícilmente ese tronco que ahí han dejado se convertirá en un olmo, que tal y como contaba Pedro Martínez Carrión, "Perico el Litro", en su libro A Mi Modo y a Mi Estilo:

"El olmo sirvió de cobijo y escenario de infinidad de menesteres agrícolas, coles, cebollas, lechugas, esperfollas, bailes y verbenas, pesebre de animales, estacas para chinos, y siestas de deambulante, como sombra y estar a los parroquianos de la próxima taberna."

Por tanto y desde el lamento que nos produce su pérdida, hacemos al pleno la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

- Que se plante un nuevo olmo en la plaza del mismo nombre y en el mismo lugar.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente, del día 20 de junio de 2014.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes, P.S.O.E. y C.D.L., y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

**9º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE SUSTITUCIÓN, REPLANTACIÓN Y MEJORA DE ELEMENTOS ORNAMENTALES DE LA CUBIERTA DE LA PLAZA ADOLFO SUÁREZ"**

El Sr. Hernández Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que Alcantarilla sea un ejemplo en sus calles, plazas y jardines, para el esparcimiento de sus vecinos y que estas se encuentren en las condiciones más adecuadas para su aprovechamiento y disfrute.

Han sido varias las mociones que el Grupo Municipal **Centro Democrático Liberal** de Alcantarilla ha ido presentando a lo largo de esta legislatura en relación al estado de la Plaza Adolfo Suárez, motivos que por sabidos no vamos a reiterar ya que cuando llegábamos al pleno nuestra moción, siempre estaban solucionados o en vías de solución.

De esta manera, esperamos que como en anteriores ocasiones estén las medidas puestas cuando esta moción llegue a este pleno, como hemos podido observar en la estructura metálica que se colocó en

dicha plaza existen una serie de cajoneras o jaulas que contienen distintos elementos, como botellas de cristal, a piezas de alfarería, de la misma manera también existían y digo existían, una serie de zonas con vegetación con especies de plantas trepadoras, colocadas en esa especie de cajoneras o jaulas que gracias al mantenimiento que han tenido, parece que dejaron de florecer hace mucho tiempo, es de suponer que dicho entramado era para crear un ambiente fresco y cuidadoso y que desgraciadamente se aleja de su fin principal.

Por lo anteriormente expuesto y como aseguró Lázaro Mellado en su discurso de investidura *"Estamos dispuestos a llegar a acuerdos, como máxima expresión de superación de las divergencias ideológicas en todos aquellos asuntos que beneficien a nuestros vecinos"* el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hace la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

- Que se realicen las medidas adecuadas para mantener las zonas de ajardinamiento diseñadas en la estructura metálica de la Plaza Adolfo Suárez.

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente, del día 20 de junio de 2014.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, APROBÓ la propuesta transcrita al obtener unanimidad de los grupos municipales presentes.

**10°.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE SUSTITUCIÓN, REPLANTACIÓN, MEJORA Y MANTENIMIENTO DEL AJARDINAMIENTO DEL JARDÍN DE VISTABELLA"**

El Sr. Hernández Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que Alcantarilla sea un ejemplo en sus plazas y jardines, para el esparcimiento de sus vecinos y que estas se encuentren en las condiciones más adecuadas para su aprovechamiento y disfrute.

El abandono en la que encuentran las zonas verdes de Alcantarilla es una estampa habitual, cuando ni lo debe de ser, ni los vecinos se lo merecen, la situación del Jardín de Vistabella, no escapa al estado de deterioro que se encuentra

Por mejorar el aspecto, la calidad urbana y la mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- o Que se lleve a cabo la sustitución, replantación, mejora y mantenimiento del ajardinamiento del Jardín de Vistabella.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente, del día 20 de junio de 2014.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes, P.S.O.E. y C.D.L., y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

**11°.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE SUSTITUCIÓN, REPLANTACIÓN Y MEJORA DEL AJARDINAMIENTO DEL JARDÍN DE AVIACIÓN"**

El Sr. Hernández Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que Alcantarilla sea un ejemplo en sus plazas y jardines, para el esparcimiento de sus vecinos y que estas se encuentren en las condiciones más adecuadas para su aprovechamiento y disfrute.

En el pasado mes de noviembre de 2012, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal presentaba a este pleno una moción denunciando el estado de abandono que presentaba el Jardín de Aviación, desgraciadamente y pese a las palabras del teniente de alcalde Sr. Morata el abandono en el que se encuentran no solo este jardín, sino las zonas verdes de Alcantarilla, es una estampa habitual, cuando ni lo debe de ser, ni los vecinos se lo merecen.

Por mejorar el aspecto, la calidad urbana y la mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- o Que se lleve a cabo la sustitución, replantación, mejora y mantenimiento del ajardinamiento del Jardín de Aviación.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente, del día 20 de junio de 2014.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener 10 votos a favor de los grupos

municipales I.U.-Verdes, P.S.O.E. y C.D.L., y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

**12º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE APOYO A UN OBJETIVO URBANO SOSTENIBLE PARA LA AGENDA POST-2015 DE NACIONES UNIDAS"**

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que Alcantarilla sea un ejemplo en sus calles, plazas y jardines, para el esparcimiento de sus vecinos y que estas se encuentren en las condiciones más adecuadas para su aprovechamiento y disfrute.

Como es de conocimiento de todos nosotros, las Naciones Unidas y la Comunidad Internacional están trabajando para definir una nueva agenda que supla a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y asegure la implementación de las conclusiones de Rio+20, en el marco de la llamada "agenda post-2015".

Rio+20 ha reconocido que las autoridades locales y regionales son actores claves para la implementación de los acuerdos y para la realización de los citados objetivos. Su papel también debe ser reconocido en la definición de la nueva agenda mundial de desarrollo sostenible.

La Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) se ha implicado en este proceso para que los nuevos objetivos de desarrollo tomen en cuenta las prioridades locales y regionales y, más específicamente, los desafíos que plantean a las autoridades locales de diferentes regiones el proceso de urbanización.

La Declaración del Congreso Mundial de Rabat llama asimismo a la adopción de una agenda única y universal que incluya un objetivo dedica a la "urbanización sostenible".

Con este fin el Consejo Mundial de CGLU decidió apoyar públicamente la iniciativa de la Red de soluciones para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, titulada "Porqué el mundo necesita un objetivo de desarrollo urbano sostenible". Esta propuesta, desarrollada con la participación activa de CGLU, cuenta también con el apoyo de socios claves del Grupo de Trabajo Mundial de Gobiernos Locales y Regionales, tales como ONU Habitat, Cities Alliance e ICLEI.

La Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos ha creado un registro para recoger los apoyos a esta iniciativa. Estos apoyos se presentaron ante las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2013 y el 6 de enero de 2014, en ocasión de dos reuniones de gran importancia para la definición de los nuevos objetivos mundiales de desarrollo.

La Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos llama a sus miembros a apoyar esta propuesta para demostrar el interés de su ciudad y de su organización en la nueva agenda de desarrollo sostenible y para que se incluyan las problemáticas de las autoridades locales y regionales.

Es importante subrayar que este "objetivo de desarrollo urbano sostenible" no se limita a las ciudades sino que incluye un enfoque territorial, para reforzar los vínculos regionales y entre territorios rurales y urbanos.

Las metas de un objetivo urbano específico son las siguientes:

- Educar y atraer atención sobre los desafíos urbanos urgentes y las oportunidades de reducir las desigualdades en las áreas urbanas, proteger el medio ambiente y garantizar la resiliencia.
- Movilizar y reforzar la capacidad de los actores urbanos a solucionar los problemas prácticos, así como mejorar su participación.

- Promover la creación de infraestructuras integradas e innovadoras para responder a los desafíos específicos de la pobreza urbana y del acceso a las infraestructuras.
- Promover la planificación urbana y el uso del suelo para una mejor gestión del espacio, de las infraestructuras y de la prestación de servicios.
- Garantizar la resiliencia al cambio climático y la reducción de riesgos de desastres.

El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL hace al Pleno la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

Ratificar el apoyo a la adopción de un objetivo específico sobre "Urbanización sostenible" dentro de la futura Agenda Mundial de Desarrollo Sostenible para la Villa de Alcantarilla, liderada por la Organización Mundial Ciudades y Gobiernos Locales y Unidos, la Red de las Naciones Unidas de Soluciones para el Desarrollo Sostenible y sus socios, con el fin de difundir este mensaje ante la comunidad internacional.

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente, del día 20 de junio de 2014.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes, P.S.O.E. y C.D.L., y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

13º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL BARRIO DE SAN JOSÉ OBRERO"

El Sr. Martínez Gómez dio cuenta de una propuesta según la cual San José Obrero es un barrio más, o debería de serlo, de los que conforman nuestra localidad y por tanto, suponemos que debe de tener igual atención y los mismos servicios que el resto de barrios.

Pues bien, esto no es así.

La actual radiografía de este barrio dista bastante de la normalidad. La realidad es que los ciudadanos que residen en el mismo, no tienen los mismos servicios, pues el abandono de sus calles es patente; la suciedad se percibe; falta de limpieza; ausencia de papeleras; contenedores sucios y destrozados; a todo ello hay que unir el espacio polvoroso de la antigua Plaza Príncipe Pío, a la que aún no se le ha dado solución, incumpliendo el equipo de gobierno diversos acuerdos plenarios en relación a este espacio.

Los vecinos están muy enfadados, se sienten desprotegidos y piden soluciones ya.

**ACUERDOS:**

1. Que el equipo de gobierno atienda la situación de abandono del Barrio de San José Obrero, y adopte las medidas necesarias para restablecer la normalidad en todos y cada uno de los servicios que afectan a los ciudadanos.
2. Consensuar con los vecinos un proyecto, para dignificar el espacio físico de la antigua Plaza Príncipe Pío.

**Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente, del día 20 de junio de 2014.**

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes, P.S.O.E. y C.D.L., 11 votos en contra del grupo municipal P.P. y una abstención del Sr. Hernández Pérez por ausencia del salón durante la votación.

14º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE HABILITACIÓN DE NUEVA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA AYUDA A LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO DE ALUMNOS CON DIFICULTADES ECONÓMICAS"

El Sr. Martínez Gómez dio cuenta de una propuesta según la cual los recortes presupuestarios impuestos en los últimos años por el Gobierno del Partido Popular han supuesto un descenso sin precedentes en la cuantía que el Ministerio de Educación ha destinado para ayudas de libros de texto y material escolar en primaria y secundaria a la Región de Murcia.

El Gobierno Regional no puede permitir que estos recortes provoquen desigualdades en las aulas y que haya niños y niñas que por motivos económicos, no puedan llevar los libros de texto durante el próximo curso.

Con el objeto de ayudar a aquellas familias con menos recursos en el inicio de curso escolar y buscando subsanar las reducciones presupuestarias de los Gobiernos del Partido Popular, el Gobierno Regional tiene que hacer un esfuerzo para paliar esta situación, que dejó el pasado curso a muchas familias con necesidades sin ayudas para la compra de los libros de texto.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla propone al pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

-Instar al Gobierno Regional a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, habilite una nueva partida durante el mes de septiembre para los alumnos con dificultades para adquirir libros de texto y material escolar del curso 2014/2015.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos, del día 20 de junio de 2014.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes, P.S.O.E. y C.D.L., y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

**15º- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. PARA ADOPTAR, DE MANERA INMEDIATA, UN PLAN DE APOYO A LA ALIMENTACIÓN INFANTIL"**

La Sra. Tristante Lozano dio cuenta de una propuesta según la cual la larga crisis económica que venimos padeciendo, junto con una política descontrolada, por parte del Gobierno de Rajoy, de recortes sociales y desmantelamiento de los servicios públicos básicos y derechos conquistados en los últimos años, está provocando el aumento dramático de la pobreza en nuestro país.

Así lo refleja la *Encuesta de Condiciones de Vida* correspondiente a 2013 que publica el Instituto Nacional de Estadística, que indica que uno de cada tres ciudadanos (el 27,3%) está en riesgo de pobreza o exclusión social. Las cifras de privación material severa, de baja intensidad de empleo de los hogares y de pobreza relativa también han empeorado.

Pero lo más grave de estos datos es que el riesgo de pobreza afecta sobre todo a los niños y niñas. Un reciente informe de la

organización *Save The Children* cifraba en casi tres millones (2.826.549) las niñas y niños en situación de pobreza. Desde el Observatorio Social de España señalan que nuestro país encabeza la lista entre los que más ha aumentado la pobreza infantil en los últimos años. En España el porcentaje de niños que viven en hogares con pobreza extrema ha crecido más de 4 puntos porcentuales desde que empezó la crisis, la cifra más alta de toda la UE, sólo por debajo de Rumanía y Bulgaria.

Los efectos de la pobreza infantil son altamente perjudiciales y se relacionan con problemas de salud en la edad adulta. El impacto de la mala nutrición o la falta de estímulos educativos en edades tempranas pueden tener consecuencias de difícil y costoso arreglo, comprometiendo no sólo el futuro de esos niños y niñas, sino el de todos, disminuyendo la capacidad económica y productiva del país.

Si bien existe una estrecha relación entre la situación de pobreza de los niños y el desempleo de sus padres o la pérdida de renta de éstos, las políticas públicas bien orientadas pueden hacer mucho por la infancia para contrarrestar los efectos de dichas situaciones de pobreza. Como destaca el último informe de la Oficina de Investigación de UNICEF sobre bienestar infantil en países ricos, la experiencia acumulada y constatada dice que aquellos países que en situaciones de crisis hicieron mayor esfuerzo en medidas de apoyo a la infancia (proteger recursos educativos, sanitarios y sociales dirigidos a los niños y las familias) salieron más reforzados de las mismas.

La pobreza infantil se ha hecho más intensa, aumentando la distancia entre las rentas de los pobres y el umbral de la pobreza. Dicho de otras formas y tal como UNICEF Comité Español planteaba ya en 2012, cada vez hay más niños y niñas pobres y cada vez son más pobres. La propia Cruz Roja este mismo año 2014 ha señalado un aumento de 3.419 menores nuevos –el 5,8% más–

que la entidad ha atendido este año y que elevan hasta 61.792 la cifra total de niños asistidos por la organización.

La falta de ingresos en los hogares por la profundidad de la crisis ya está provocando que muchas familias tengan que acabar recortando en necesidades básicas como la comida. El déficit alimentario afecta al desarrollo del menor, además de aumentar el riesgo de sufrir enfermedades respiratorias y cardiovasculares, así como de las infecciones. La inseguridad del riesgo de pobreza tiene ya de por sí enormes consecuencias en el presente y en el potencial de desarrollo de los niños, sembrando un germen de desigualdad que irá presentándose en el futuro desarrollo hacia la vida adulta.

Los servicios de comedores escolares han permitido mitigar esta realidad durante el curso escolar, pero nos encontramos ante un final de curso incierto en el que esta necesidad pueda quedar desatendida al cerrar el centro escolar, y por tanto el servicio de comedor.

Es por todo ello que los socialistas consideramos que este servicio directo de atención en el comedor debe mantenerse en etapas de vacaciones escolares mediante un Plan específico para ello.

Por estos motivos, el Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre el Concejal que firma este escrito, propone que se adopten los siguientes

#### **ACUERDOS**

1. Adoptar, de manera inmediata, un "Plan de Apoyo a la Alimentación Infantil" que contenga las medidas y recursos suficientes para garantizar que las familias con menores a su cargo (aquellos niños y niñas) que se encuentren en situación de necesidad tengan cubiertas sus necesidades

básicas de alimentación, y garantizar el acceso de los menores, al menos, a tres comidas diarias, y facilitar el acceso a una dieta lo más equilibrada posible para evitar problemas de malnutrición infantil; habilitando para ello todos los medios a disposición de las administraciones públicas, en colaboración con las entidades del tercer sector, y teniendo en cuenta el entorno familiar y el plan escolar.

2. Con el objetivo de prevenir situaciones de extrema vulnerabilidad social, este plan incluirá los mecanismos y actuaciones necesarias para que desde la finalización del curso en el mes de Junio de 2014, estén disponibles servicios de comedor infantil en los centros escolares.

**Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana, del día 20 de junio de 2014.**

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes, P.S.O.E. y C.D.L., y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

**16º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES. SOBRE IMPLANTACIÓN DE UN CATERING SOCIAL A DOMICILIO"**

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual aunque la Constitución Española no lo reconozca explícitamente, todo español tiene derecho a una alimentación adecuada y se debe de garantizar esa alimentación a los más necesitados y desfavorecidos.

En una época de crisis como la que estamos sufriendo desde hace años generada por las políticas liberales de los Gobiernos del PSOE y del PP, donde se ha primado la sociedad de los mercados y no de las personas, con tasas de desempleo por encima del 26%, donde más de un millón de familias ninguno de sus miembros cobra ningún tipo de salario, donde la tasa de pobreza en España se sitúa en un 21,8%, es decir, una de las más elevadas de la Unión Europea, según el informe *Exclusión y Desarrollo Social en España*. Con esta tasa, España entró en el *top ten* de países de Europa con peores cifras, por detrás de Bulgaria (41,6 %), Rumanía (41,4%), Letonia (38,1%), Lituania (33,4 %), Hungría (29,9%), Polonia (27,8%) y Grecia (27,7%). Con los porcentajes más bajos se sitúan la República Checa, Suecia, Holanda y Austria, que no superan el 16%. Por otro lado existen estudios que avalan que en España la pobreza infantil afecta a un 27% de la población.

Si a todo esto le sumamos los recortes la Comunidad Autónoma de Murcia está haciendo en los Servicios Sociales, nos encontramos con una situación caótica donde el 26,8% de los ciudadanos de nuestra Región está en riesgo de pobreza y de exclusión social.

Nuestro municipio no iba a ser un caso especial y por ello sabemos que hay familias que están pasando por una situación excepcionalmente difícil. ¿Quién nos iba a decir hace unos años que la hambruna estaría de vecina nuestra?, porque estamos seguros que todos conocemos a alguien en esta situación o parecida.

Es obligación de las Administraciones Públicas dar soluciones y no mirar para otro lado.

Igualmente, hay que dar alternativas para que nuestros niños y mayores que son los más desfavorecidos tengan mayor atención.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

**MOCION:**

1.- Implantar en Alcantarilla un sistema de catering social a domicilio que dé cobertura a las familias con pocos o ningún recurso así como atienda las necesidades alimenticias de nuestros niños, mayores y de familias que así lo requieran.

2. Este sistema de Catering social a domicilio sería gratuito para esas familias en una situación de riesgo de pobreza o de exclusión social y de pago progresivo, según sus rentas, para el resto de la población que por unas razones o por otras así lo necesiten como pueden ser personas mayores que no puedan ir a la compra o cocinar, niños o jóvenes que sus padres trabajen y no puedan o deban guisar por razón de su edad, etc.

**Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana, del día 20 de junio de 2014.**

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes, P.S.O.E. y C.D.L., y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

**17º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES. SOBRE 28 DE JUNIO, DÍA DEL ORGULLO LGTBI"**

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual el 28 de junio, día internacional del Orgullo LGTBI, es una fecha que simboliza el valor, el esfuerzo y el sufrimiento de muchas personas que a lo largo de la historia y en la

actualidad han luchado y siguen luchando por el reconocimiento de sus derechos y libertades.

Sin duda se trata de un día importante para la comunidad LGTBI, ya que muchas personas disfrutamos hoy de logros sociales en materia de igualdad fruto de las luchas del pasado. Gracias al activismo LGTBI, estamos comenzando a vivir en sociedades cada vez más saludables en las que los rígidos moldes culturales poco a poco se van quebrando.

La memoria colectiva es aquello que evita que las sociedades repitan errores ya superados. Por ello, ni las instituciones ni la sociedad debemos olvidar nuestra historia machista y manchada de LGTBI-fobia. Y por el mismo motivo, las instituciones deben reconocer los errores que se cometen todavía: hablamos del enorme retroceso al que se está sometiendo a la ciudadanía del estado español con las políticas austericidas y hetero-patriarcales que han venido aprobándose y que afectan especialmente a esta comunidad. Políticas que ponen en grave peligro los logros sociales conseguidos y que nos retrotraen al pasado en cuanto a derechos y libertades que dábamos por adquiridos.

Basta ya de hipocresía: el gobierno del Partido Popular al mismo tiempo que se proclama defensor de la Vida, vota en contra de los derechos de transexuales y transgénero; recurre el matrimonio igualitario; condena la educación sexual y en el respeto a la diversidad de género; niega asilo político a personas LGTBI; condena a trabajadoras y trabajadores a "volver a sus armarios" porque ya no tienen forma de defender sus derechos; recorta en sanidad así como también discrimina a las mujeres lesbianas, bisexuales y solteras al no permitirles acceder a los programas de reproducción asistida.

Pero además, no solo mina el avance en derechos LGTBI de cara

a su conservador electorado, sino que a hurtadillas pacta con el empresariado rosa para monopolizar los beneficios del Orgullo en la ciudad de Madrid. En definitiva, el partido popular mercantiliza los derechos de las personas LGTBI, y esto es intolerable.

EL 28-J es la fecha en la que conmemoramos que un grupo de camioneras, travestis y maricas de clase baja se alzaron contra la represión policial, lucha que no puede caer en el olvido y que reconocemos como pionera para el logro de los avances en igualdad y libertad, lucha gracias a la cual vivimos en una sociedad más justa y libre.

Entendemos que aunque se hayan dado pasos hacia una igualdad social real, queda mucho camino por recorrer, quedan espacios que conquistar y luchas que reivindicar desde los movimientos sociales, tanto dentro como fuera del Estado Español.

Nuestra obligación como representantes del pueblo es no dar la espalda a todo ello, porque las luchas justas son imparables y, si no es con nuestro apoyo, será pese a nosotros/as.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

**MOCION:**

1. Realizar una campaña de denuncia contra la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia, así como comprometerse a poner en marcha un programa de medidas para erradicar esta lacra social.
2. Solicitar al gobierno que promueva la despatologización de las identidades transexuales e intersexuales, sin que los derechos sexuales y sanitarios de estas

personas se vean perjudicados.

3. Elevar la petición a los gobiernos central y autonómico de que presionen a los países que aún hoy condenan las orientaciones sexuales e identidades de género no normativas, para que respeten la resolución de las Naciones Unidas y las despenalicen, principalmente, a aquellos países donde aún persiste la pena de muerte, utilizando para ello las relaciones bilaterales y multilaterales existentes a través de las políticas públicas de carácter económico y político, fundamentalmente, en las de cooperación internacional al desarrollo.
4. Reclamar al Gobierno central una rectificación en cuanto a la denegación de asilo a personas que así lo habían solicitado, después de acreditar que sus vidas corrían serio peligro al ser perseguidas por motivo de orientación sexual o identidad de género. Exigir una mayor sensibilidad institucional frente a situaciones dramáticas que llegan a nosotros desde otros contextos geopolíticos en los que, aún a día de hoy, queda un largo camino por recorrer en materia de derechos humanos.
5. Expresar un compromiso real contra los recortes sociales, especialmente aquellos referidos a la prevención y el tratamiento del VIH, y sobre todo, en el caso de las personas migrantes. Así como también realizar una defensa real de la sanidad pública y universal.
6. Defender una educación pública, laica, de calidad y que atienda a la diversidad creando un espacio educativo sano donde reinen los valores democráticos. Se insta a requerir al Gobierno autonómico, en base a sus competencias en materia de educación, la introducción de la diversidad afectivo sexual y familiar en el currículo académico. También se insta a impulsar en los centros educativos del municipio la creación y puesta

en marcha de Tutorías de Atención a la Diversidad Afectivo-Sexual.

7. Adquirir un compromiso institucional firme de cara a la inserción sociolaboral de las personas transexuales, que constantemente sufren situaciones de discriminación laboral y tasas de desempleo de más del 50%, por medio del diseño e implementación de un plan municipal de inserción laboral de las personas transexuales. Además imponer sanciones en aquellos ámbitos de trabajo de los que haya denuncias por motivos de discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género.
8. Simbolizar el firme compromiso de este ayuntamiento con la igualdad y los derechos del colectivo LGTBI colocando el 28 de junio la bandera arcoiris, enseña de la diversidad, en los edificios públicos municipales.

**Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana, del día 20 de junio de 2014.**

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes, P.S.O.E. y C.D.L., 11 votos en contra del grupo municipal P.P.y una abstención del Sr. Martínez Gómez por ausencia del salón durante la votación.

**18º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES. PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN Y MENORES DE 35 AÑOS"**

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual la situación extremadamente difícil y de emergencia social en la que nos encontramos, exige respuestas inmediatas.

En España asistimos a un desempleo escandalosamente elevado, un deterioro de la calidad del empleo y un aumento de la desigualdad y la pobreza. Una situación provocada por la aplicación de las políticas de austeridad, los recortes sociales y una regresiva reforma laboral que está teniendo efectos muy negativos sobre el mercado de trabajo.

2013 ha sido el sexto año en el que se destruye empleo y la crisis ha devuelto el número de ocupados al nivel de 2001. Según la EPA, en el último trimestre del pasado año 5.896.300 personas se encontraban en desempleo, situándose la tasa de paro en el 26,03% de la población activa.

El empleo continua precarizándose. En términos anuales hay 269.500 asalariados menos con contrato indefinido, mientras se incrementan los asalariados con contrato temporal (81.300). La tasa de temporalidad se sitúa así en el 23,92%, incrementándose respecto al año anterior. Además, mientras el número de ocupados a tiempo completo se reduce, el empleo a tiempo parcial crece (140.400 anualmente). El 73,3% de los empleos a tiempo parcial están ocupados por mujeres.

El paro de larga duración, más de un año en situación de desempleo, ya afecta a casi 3,6 millones de personas representando al 61% del total de personas desempleadas. Y de este colectivo, más de 2,3 millones están desempleados desde hace más de dos años.

Existen 1,8 millones de hogares en los que ninguno de sus miembros trabaja y el número de hogares en los que ninguno de sus miembros tiene ingresos se ha multiplicado por dos desde que se inició la crisis económica hasta computar 686.600.

Por último, la cobertura por desempleo no deja de descender. En la actualidad 2,8 millones de personas reciben algún tipo de prestación por desempleo, sea ésta contributiva o asistencial.

Esto significa que sólo el 47,5% de las personas desempleadas que estima la EPA percibe una prestación por desempleo. En otras palabras, más de 3 millones de personas en paro carecen de cobertura por desempleo.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

**MOCION:**

**Instar al Gobierno de la Nación a convocar de manera urgente un Pleno monográfico en el Congreso de los Diputados para discutir una Estrategia Urgente de Creación de Empleo, cuyos objetivos principales sean los parados de larga duración y los jóvenes menores de 35 años.**

**Dicha Estrategia debería contar, al menos, con los siguientes elementos:**

1.- Un Plan de Empleo-Formación con la colaboración de los Ayuntamientos que permita atender la situación de quienes han agotado las prestaciones por desempleo, atender necesidades no estructurales de las entidades locales e introducir formación en ocupaciones demandadas por un nuevo modelo productivo. Este Plan podría atender hasta 600.000 parados anuales con una inversión de 8.400 millones de euros.

2.- El apoyo a la rehabilitación de viviendas habituales con la finalidad de mejorar su rentabilidad energética, el acceso a las mismas o la modernización en sus instalaciones para cumplir las correspondientes reglamentaciones técnicas (conducciones eléctricas y mecanismos de seguridad, conducciones de agua potable y de aguas residuales, calefacción, etc). Las ayudas, a fondo perdido, deberían representar el 25% del coste de la rehabilitación, sin perjuicio de otras subvenciones de

diferentes tipos actualmente existentes. Se destinaría una cantidad máxima de 5.000 millones de euros.

3.- Una información actualizada sobre la estrategia europea de impulso del empleo juvenil, la planificación realizada por el Gobierno para acogerse a los fondos europeos acordados con esa finalidad y el desarrollo concreto de esa estrategia en España.

4.- Complementar las anteriores medidas con una Propuesta de Convergencia en Servicios Sociales con la media de los países de la Zona euro, que dote de fondos suficientes el desarrollo de la ley de dependencia, la sanidad y la educación públicas, en especial para plazas de 0 a 3 años. Todo ello implica la construcción de equipamientos públicos, dotación de personal, mejora de la gestión pública y racionalización del gasto. Se contribuirá así al aumento del empleo, al tiempo que se atienden importantes necesidades sociales y se asegura el ejercicio de derechos fundamentales en condiciones de igualdad."

5.- Dar traslado del acuerdo al Gobierno de la Nación y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados.

**Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana, del día 20 de junio de 2014.**

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes, P.S.O.E. y C.D.L. y 11 votos en contra del grupo municipal P.P..

**19º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. PARA INCENTIVAR EL EMPLEO"**

La Sra. Martínez Burgos dio cuenta de una propuesta según la cual El Partido Socialista, planteamos en nuestro programa

electoral el empleo como eje central y prioridad, aún siendo conscientes que los ayuntamientos deben sentar las bases necesarias para la creación de empleo, y favorecer el dialogo social.

Los socialistas, conocedores del problema del desempleo y su incidencia en Alcantarilla, con el objetivo de intentar captar el mayor número de empresas e inversiones posibles, así como de fortalecer a todos aquellos emprendedores locales que cada día trabajan por el empleo de nuestra ciudad, planteamos en nuestro compromiso con los ciudadanos y solicitamos ahora, medidas concretas de ayuda que no sean incompatibles con las de otras administraciones, y que estén encaminadas a la creación de empleo, priorizando el desempleo femenino, y los contratos indefinidos.

Este tipo de medidas, debieran estar incluidas en un Plan de Promoción Económica consensuado entre todos los agentes sociales, con participación de sindicatos, empresarios y partidos políticos, a fin de incentivar a las empresas locales en función del número de empleos creados, asegurando así que las empresas, no sólo se instalan en nuestra ciudad, sino que además contratan a desempleados en Alcantarilla, y que los contratos eventuales pasan posteriormente a ser indefinidos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla propone al pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

- Se estudie y habilite por parte de los partidos en el gobierno, la inclusión de una partida específica en los próximos presupuestos municipales, que recoja este tipo de ayudas destinadas al fomento del empleo, y especialmente en aquellos colectivos con especiales incidencia.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana, del día 20 de junio de 2014.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes, P.S.O.E. y C.D.L. y 11 votos en contra del grupo municipal P.P..

**20º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE CREACIÓN DE PLAN MUNICIPAL DE ACTIVACIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO LOCAL"**

La Sra. Martínez Burgos dio cuenta de una propuesta según la cual El comercio local es un sector fundamental en Alcantarilla, debido a la importancia que tiene en el crecimiento económico, en la creación de empleo y como complemento a otros sectores productivos de ámbito local y además constituye una seña de identidad fundamental asociado a valores muy característicos como son la calidad, la cercanía, la atención personalizada y la confianza.

Nuestro pequeño comercio local está amenazado seriamente por una crisis económica que dura demasiado y que está suponiendo un descenso en las ventas, con pérdida de empleos.

En este contexto de crisis económica el cierre de comercios en nuestro municipio está a la orden del día, y por ello es necesario que el Ayuntamiento coloque al comercio minorista entre sus prioridades de manera inmediata, promoviendo actuaciones concretas enfocadas a la protección, dinamización, modernización y promoción del comercio local.

El apoyo del Ayuntamiento de Alcantarilla al comercio local es importante y no hablamos de grandes inversiones, sino de la

puesta en marcha de medidas concretas que pueden suponer el impulso, activación y promoción del consumo local.

El comercio local necesita de apoyo, y sobre todo necesita la puesta en marcha de una estrategia conjunta del Ayuntamiento de Alcantarilla con la asociación de comerciantes , con comerciantes no asociados y demás agentes locales implicados y que ya forman parte del Consejo Local de Comercio, con la Cámara de Comercio , y con la Comunidad Autonoma de la Region de Murcia , tendente a cumplir dos objetivos fundamentales:

Conseguir que el consumidor local realice las compras en Alcantarilla . Y al mismo tiempo, atraer al consumidor de poblaciones cercanas para que compre en el comercio de nuestro municipio.

Conseguir un comercio eficiente, competitivo y atractivo.

Para ello el Ayuntamiento ha de definir y enumerar actuaciones concretas dirigidas al comercio local. Se trata de planificar medidas concretas para la mejora de la situación del Comercio de Alcantarilla.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla, presenta para su aprobación ante el Pleno Municipal la siguiente Moción:

#### MOCION

1.-El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla certifica su compromiso con la promoción y puesta en valor del comercio local, reconociendo su importancia en el tejido económico de Alcantarilla, como fuente de riqueza y de generación de empleo, así como seña de identidad para nuestro municipio.

2.-El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla insta al equipo de Gobierno a diseñar y redactar un Plan Activación y Dinamización del Comercio de Alcantarilla desde el Consejo Local de Comercio con la colaboración de la Cámara de Comercio, con la Asociación de Comerciantes del municipio, y con los comercios no asociados y demás agentes sociales implicados y representados en

el Consejo Local de Comercio, que incluya medidas e iniciativas de apoyo al comercio local.

A) Campañas de sensibilización para fomentar el hábito de compra en Alcantarilla.

B) Publicidad en paneles municipales .

C) Aparcamiento gratuito por tiempo limitado si se realizan compras en los comercios locales por un importe mínimo establecido.

D) Acciones de información y promoción del comercio local en ferias comarcales y eventos que se celebren Alcantarilla y municipios colindantes, etc.

3.- El Ayuntamiento de Alcantarilla insta al equipo de Gobierno a que en colaboración con la Asociación de comerciantes y con el resto de comercios no asociados que así lo deseen, conforme un portal en la red activo y propio y exclusivo para el Comercio Local de Alcantarilla, promovido y sufragado por el Ayuntamiento, que contenga información específica y detallada de los comercios locales. Este portal enlazara con la Web Municipal.

**Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana, del día 20 de junio de 2014.**

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes, P.S.O.E. y C.D.L. y 11 votos en contra del grupo municipal P.P..

**21º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. PARA QUE SE COLOQUE AL MENOS UN RESALTO SOBRE LA CALZADA DE LA AVENIDA EJÉRCITO DEL AIRE.**

Esta propuesta fue retirada por acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces.

**22°.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL IES SANJE PARA EL CURSO 2014-2015"**

El Sr. Sabater Albertus dio cuenta de una propuesta según la cual el valor de la Formación Profesional y su importancia en estos momentos es una realidad que nadie discute, lo que hace que cada vez sean más los estudiantes que ven en la Formación Profesional una opción muy a tener en cuenta para acceder al mundo laboral. Por eso es importante que la oferta de plazas de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, así como de Formación Profesional Básica, sea suficiente y adecuada a las necesidades laborales de nuestro entorno y a las aspiraciones profesionales de los estudiantes de Alcantarilla.

Pero la realidad es que, año tras año, son demasiados los alumnos que no pueden acceder a los estudios de Formación Profesional por falta de plazas.

Desde el Grupo Municipal Socialista hemos venido reclamando el incremento de la oferta de plazas de Formación Profesional desde hace varios años. El PP siempre ha votado en contra. Uno de sus argumentos ha sido la futura creación de un centro integrado de Formación Profesional en el IES Sanje, algo con lo que los socialistas estamos de acuerdo, porque sería algo muy positivo para Alcantarilla, ya que podría cubrir sobradamente las necesidades de formación de los alcantarilleros. Pero también de los estudiantes de otros lugares de la Región, ya que el IES Sanje, por su situación geográfica y su ubicación periférica cercana a las principales vías de comunicación, lo convierten en un centro con perspectivas futuras de desarrollo y crecimiento continuo, con todos los beneficios que ello conllevaría para nuestra ciudad.

Por todo ello la Consejería de Educación incluyó al IES Sanje, en 2009, en la red de centros integrados que se pretendía crear en la Región de Murcia. Se previó su puesta en marcha para el año 2010. Pero, a día de hoy, ni se han iniciado las obras de ningún tipo ni está previsto iniciarlas.

Sin embargo, los beneficios que un centro integrado de FP tendrían para Alcantarilla, en estos tiempos en los que la búsqueda de un puesto de trabajo es una necesidad para tantas personas, serían tantos que nos llevan a pedir su puesta en marcha ya para el próximo curso 2014-2015.

Es algo posible incluso con inversiones mínimas, tal como se hizo en el IES Almirante Bastarrece de Cartagena, del que ahora se desglosa el centro integrado Hespérides.

Por estos motivos, el Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre el Concejal que firma este escrito, formula la presente propuesta a fin de que el Pleno adopte el siguiente

#### ACUERDO

Exigir a la Consejería de Educación, Cultura y Universidades la puesta en marcha de un centro integrado de Formación Profesional en el IES Sanje en el próximo curso 2014-2015.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes, P.S.O.E. y C.D.L. y 11 votos en contra del grupo municipal P.P..

#### 23º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

#### VIOLENCIA DE GÉNERO:

La Sra. Pina Rojo, dando cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal, de fecha 23 de diciembre de 2008, en el que se indica "Que en cada pleno ordinario, en el punto de ruegos y preguntas, se procederá a leer públicamente el nombre y apellidos de las mujeres fallecidas por violencia de género desde el Pleno anterior en cualquier lugar de España, con indicación de fecha y lugar".

Es por lo que hoy se da cuenta de las producidas desde el último Pleno, hasta la fecha:

**MAYO DE 2014.**

- 31 de mayo, Almería, María, de 32 años, de nacionalidad rumana.

**JUNIO DE 2014.**

- 07 de junio, Motril (Granada), A.M. de 62 años..
- 09 de junio, Sóller (Palma de Mallorca), Rosa M.M. de 45 años.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **once horas y cincuenta minutos** del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.